



Illegal, la promoción de aspirantes: exconsejeros

**ENRIQUE GÓMEZ
Y MARÍA CABADAS**

—nacion@eluniversal.com.mx

El hecho de que los aspirantes de Morena y sus aliados renuncien a sus cargos no los exime de cumplir con la ley, por lo que estarían incurriendo en una ilegalidad si continúan realizando actos de promoción personal, ya que el proceso electoral aún no ha iniciado, señalaron exconsejeros del Instituto Federal Electoral (IFE) y del Instituto Nacional Electoral (INE).

En entrevista con EL UNIVERSAL, refirieron que el INE deberá dictar medidas cautelares en caso de que continúen con su dinámica de participar en mítines por todo el país, porque representan actos anticipados de precampaña y provocaría inequidad en el proceso electoral.

María Marván Laborde, expresidenta del extinto IFE, refirió que hacer precampaña antes del periodo establecido en la ley es ilegal, aunque renuncien a sus cargos.

“Si salen de sus cargos no está mal, el problema es que no pueden empezar a hacer propaganda. Y hasta que la ley no diga que ya iniciaron las precampañas, todo lo que hagan es ilegal”, comentó.

Por su parte, el exconsejero Marco Antonio Baños resaltó que aún no comienza el proceso electoral, y arrancará el 7 de septiembre próximo, a más tardar, por lo que todo lo que está haciendo Morena corresponde a campañas anticipadas.

“Llevan año y medio posicionando sus precandidatu-



MARÍA MARVÁN LABORDE
Expresidenta del extinto IFE

“Si salen de sus cargos no está mal, (...) no pueden empezar a hacer propaganda. Hasta que la ley no diga que iniciaron las precampañas, todo lo que hagan es ilegal”



MARCO ANTONIO BAÑOS
Exconsejero del INE

“Llevan año y medio posicionando sus precandidaturas. El INE, en el momento que le presenten las quejas (...) tendría que dictar las medidas cautelares”



ARTURO SÁNCHEZ
Exconsejero del INE

“[Si los aspirantes de Morena y aliados empiezan con actos de precampaña] estaríamos viendo una posible inequidad en la competencia”

ras. El INE, en el momento que le presenten las quejas por actos anticipados de precampaña, campaña o por el uso indebido de recursos públicos, tendría que dictar las medidas cautelares que obliguen a estos señores a que dejen de actuar en esas condiciones”, dijo.

El exconsejero del INE Arturo Sánchez señaló que si los aspirantes de Morena y sus aliados empiezan a hacer actos de precampaña, “estaríamos viendo una posible inequidad en la competencia entre las alternativas políticas”.

Indicó que los aspirantes a la candidatura presidencial deberán explicar “de dónde están sacando recursos para hacer actividades que tienen un objetivo proselitista específico”.

Para el exconsejero Benito Nacif, “será todo un reto para el INE y el Tribunal Electoral meter orden. Y no es fácil, porque algunos aspirantes ya se saltaron las trancas desde hace un rato, y ¿cómo regresar a que se mantengan dentro de los límites establecidos por la Constitución y por la ley?”, refirió.

Explicó que según las leyes vigentes, las precampañas “iniciarían hasta diciembre y antes de que inicie ese periodo, quienes aspiren a ser precandidatos y luego candidatos a la Presidencia deben evitar realizar actos anticipados de precampaña y de campaña”.

Dijo que aunque las *corcholatas* ya no sean servidores públicos, deben cumplir con normas que impiden el uso de recursos públicos a favor de una candidatura o un partido. ●